

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44627 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 580/13-F en el que se ha dictado con fecha 15 de octubre de 2013 Auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Arko oficinas, S.L., con B-62948781 y domicilio en avenida Montserrat, 40, 08719 - Castellolí (Barcelona), con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a Equipo Concursal, S.l.p., quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador Concursal a Francesc Buixeda Pulido, siendo Economista, quien en fecha 18 de octubre de 2013 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal: Avda. Diagonal, 359 A, principal, 08037 - Barcelona, y dirección electrónica entrada@equipoconcursal.net

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el "BOE", dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designación apud-acta.

Barcelona, 21 de octubre de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130063675-1